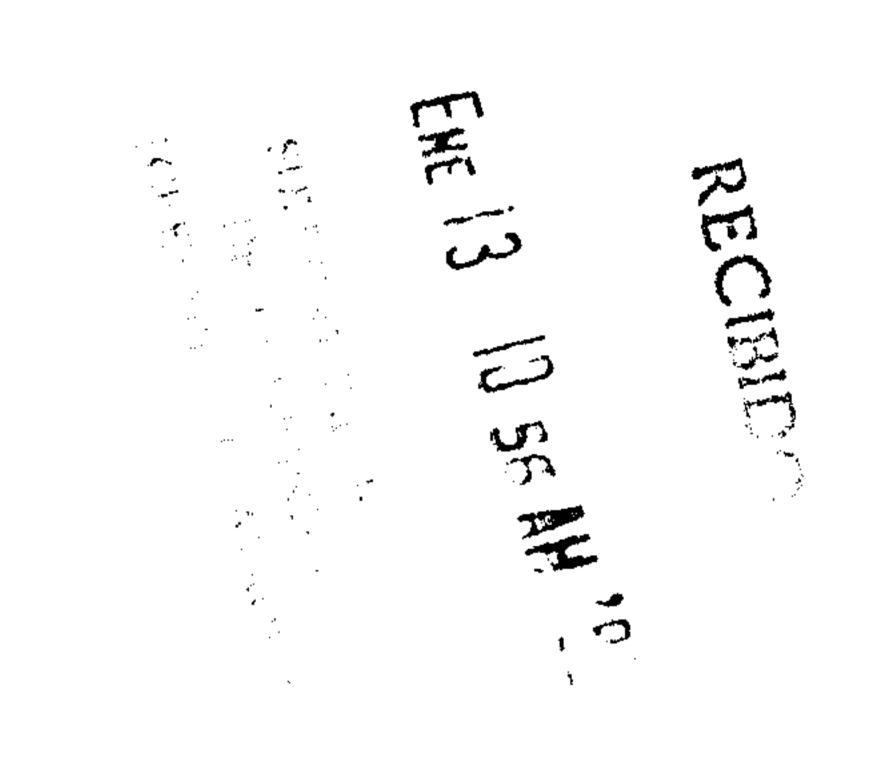
DR. VICTOR M. CARRION VARAS ABOGADO

Guayaquil, 10 de enero de 1992

Señor Doctor Juan Trujillo B. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL Ciudad



Ref: Transferencia de Acciones PREDIAL SHANENA S.A. Expediente no. 42668-85.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los artículos 20 y 21 de la Ley de Compañías, le hago conocer lo siguiente.

- 1.- Con fecha 20 de diciembre de 1991, el señor Zacarías D'Aniello Mangia de nacionalidad ecuatoriana, transfirió en favor de la señorita María Elena D'Aniello Viteri, el título no. 19 de su propiedad contentivo de 24.000 acciones que corresponden al capital social de mí representada PREDIAL SHANENA S.A.
- 2.- En tal virtud la siguiente es la nómina de accionistas de la compañía.
- a) El señor Zacarias D'Aniello Mangia de nacionalidad ecuatoriana, es propietario del título no. 13 contentivo de seiscientas acciones de un mil sucres cada una; y, propietario del título no. 18 contentivo de treinta y ocho mil acciones de un mil sucres cada una.
- b) El señor César Bianchini Bianchini de nacionalidad italiana, es propietario del título no. 14 contentivo de seiscientas acciones de un mil sucres cada una.
- c) La señora Gloria Viteri de D'Aniello de nacionalidad ecuatoriana, es propietaria del título no. 15 contentivo de cuatrocientas acciones de un mil sucres cada una.
- d) La señorita Alina Bianchini Franco de nacionalidad ecuatoriana, es propietaria del título no. 16 contentivo de doscientas acciones de un mil sucres cada una.
- e) La señora Jeanette Franco de Bianchini de nacionalidad ecuatoriana, es propietaria del título no. 17 contentivo de doscientas acciones de un mil sucres cada una.

f) La señorita María Elena D'Aniello Viteri de nacionalidad ecuatoriana, es propieta ria del título no. 19 contentivo de veinticuatro mil acciones de un mil sucres cada una.

Particular que pango en su conocimiento para los fines de Ley.

Del señot Intendente, Muy atentamente,

ZACHRIAS D'ANIELLO MANGIA

Gevente

PREDIAL SHANENA S.A.

DR. VICTOR W. Common PARIS

REG. N9 1836